

Actualización de la Orden de quedarse en casa de los siete Oficiales de Salud del Área de la Bahía - En vigor a partir del 4 de mayo de 2020

Este es un resumen parcial de la nueva orden. Encontrará todos los detalles en www.sccgov.org/coronavirus

La Orden de la Oficial de Salud extiende la orden anterior de Quedarse en Casa hasta el 31 de mayo de 2020 y permite que vuelvan a funcionar ciertas empresas y se reanuden algunas actividades. La nueva orden entra en vigor el lunes 4 de mayo de 2020.

¿Cuál es la diferencia entre esta nueva orden y la que está actualmente en vigor?

Como hemos logrado desacelerar la propagación de COVID-19, la Orden permite que vuelvan a funcionar ciertas empresas y se reanuden algunas actividades, incluidas las siguientes (encontrará una lista completa en www.sccgov.org/coronavirus):

- Todos los proyectos de construcción que sigan los Protocolos de Seguridad para Proyectos de Construcción emitidos como parte de esta orden;
- Todas las transacciones inmobiliarias;
- Establecimientos de cuidado infantil, campamentos de verano y programas educativos y recreativos que cuiden de los hijos de personas a quienes se les permite trabajar fuera de casa, siempre que esas organizaciones cumplan ciertos protocolos;
- Empresas al aire libre tales como viveros, jardinería y agricultura, que normalmente operaban al aire libre antes de las órdenes de quedarse en casa; y
- Uso de ciertas instalaciones recreativas al aire libre.

Todas las empresas que funcionan en el Condado deben actualizar o crear un Protocolo de Distanciamiento Social para reflejar los nuevos requisitos de la orden.

Si hay diferencias entre la orden de la Oficial de Salud local y la orden del Estado, deben aplicarse las restricciones más estrictas. En ciertas áreas, la orden estatal es más estricta que la local.

¿Por qué sigue siendo necesario que nos quedemos en casa?

En esta etapa de la pandemia, es fundamental no perder lo ganado en el control de la propagación de COVID-19. Por el momento las hospitalizaciones han dejado de aumentar, pero se necesita más trabajo para reabrir nuestras comunidades de manera segura.

Esta pandemia mundial de COVID-19 todavía está en sus primeras etapas. El virus se propaga fácilmente, la capacidad de hacer pruebas de detección es limitada y crece lentamente, y apenas se ha comenzado a desarrollar la vacuna. Si levantamos las restricciones demasiado pronto, la propagación podría crecer exponencialmente y tener un grave impacto en la salud y el bienestar de nuestros residentes, así como en la economía.